



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
DIA 17 DE AGOSTO DE 2011**

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Agosto de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN AMICO –ALFREDO CABEZA - WALTER ARIEL – QUENTREQUEO MILTON . -----
Ausente con aviso: MINOR NANCY (Reemplaza Luciana Schefell)
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – FIBIGER STELLA MARIS- TELLERIA RICARDO. -----
Ausente: DARUIZ JULIO. -----
Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES. -----
Por el Bloque J.U.P.A.C: JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----
Por el Bloque UCR: (Ausente con Aviso) RAÚL ROSEMBERG. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 11:00 hs, damos inicio a la 11ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, invitamos a los señores Concejales; Milton Quentrequeo, Stella Fibiger y Juan Baptista, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. -----
PRESIDENTE: Leemos notas de ausencias.-----
SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por la presente, me dirijo a usted a fin de comunicarle que por razones de índole particular, estaré ausente en la Sesión Ordinaria a convocar del día 17 de Agosto del 2011, y en consecuencia quedará en mi reemplazo la Concejala Suplente Luciana Schefell, como lo indica el régimen legal pertinente. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Presidente Bloque Frente Justicialista para La Victoria. Nancy Minor. Carmen de Patagones, 16 de Agosto de 2011. Señor Presidente del HCD, de mi mayor consideración: Cumpló en dirigirme a Usted a fin de manifestarle que por razones de salud no podré estar presente en la 11º Sesión

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ordinaria, convocada para el día 17 del corriente mes. Atentamente, Raúl Rosemberg. Presidente Bloque Unión Cívica Radical. -----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Señor Presidente. Par hacer un breve homenaje en virtud que en el día de hoy estamos celebrando en nuestro país el homenaje al General San Martín, el padre de la Patria. El General San Martín fue un ejemplo de rectitud cívica en tiempos de traiciones y contrabando, enseñó a no discriminar predicando con el ejemplo, creo el regimiento número 8 de los negros y después le dio la libertad, tal cual se lo había prometido. Estamos hablando de alguien que como primer acto en Perú aseguró libertad de prensa y decreto la libertad de los indios y de los esclavos y encima redactó el Estatuto Previsional, un claro antecedente de nuestra Constitución, su gran preocupación siempre fue no conseguir el poder y por eso creo el Consejo de Estado y se preocupó para que El Poder Judicial sea realmente independiente. Decía además que la educación era más poderosa que un ejército para defender la independencia, es que San Martín era un guerrero de una capacidad extraordinaria, pero también un demócrata cabal. "No reconocerás como gobierno legítimo de la Patria sino aquel que haya sido elegido por la viva y espontánea voluntad del Pueblo". Era osterero y era honrado hasta la obsesión, manejo cataratas de fondos públicos y murió sin un peso. Hay muchas formas de intentar de definirlo en pocas palabras; el gran capitán, el santo de la espada, el Libertador de América, para nosotros el Padre de la Patria, todavía hoy lo necesitamos para reafirmar nuestra identidad y para que siga sembrando utopías voluntarias en el seno de nuestro Pueblo. Es el Padre de la Patria y nosotros, sus hijos debemos honrar su memoria tratando de proteger sus valores y de construir una Argentina a su imagen y semejanza. Nada mas, Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Walter. -----

WALTER: Si, Señor Presidente, para que se obvie la lectura del Orden del Día porque todos lo tenemos sobre la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Si, para pedir, este bloque va a plantear el cambio de la Presidencia del Bloque, va a quedar como Presidente del Bloque hasta el 10 de Diciembre el Concejal Ricardo Telleria. -----

PRESIDENTE: Bien, por Secretaria se tomará nota. Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Punto 1.1. Décima Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto de 2011. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Punto 2.1. Expediente 4084-1315HCD/11. Iniciado por Unión Celeste y Blanco. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo introduzca dentro del programa de Infraestructura básica, ampliación de red de gas en Villa Lynch. Visto: La nota presentada por los vecinos del Barrio Villa Lynch, desde el sector comprendido desde Paulino Rojas hasta Francisco Abel; y. Considerando: Que, en la misma solicitan que se realice la ampliación de la obra de red de gas en el sector de Villa Lynch. Que, es vital importancia dotar a este barrio de las obras de infraestructura básica necesaria, ya que con la obtención de este servicio aumentaría la calidad de vida de los habitantes del sector mencionado. Que, la creación del Programa del Fondo de Infraestructura Básica, posibilita al Municipio la obtención de fondos para la realización de este tipo de obras de primera necesidad. Por Todo ello, el Bloque Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo introduzca dentro del Programa del Fondo de Infraestructura Básica, la obra de Ampliación de Red de Gas, en el sector del Barrio Villa Lynch, comprendido entre las calles Paulino Rojas hasta Francisco Abel de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ZARA: Para pedir que se anexe la nota 319 al expediente 1315, que es la nota de los vecinos y bueno como además, con respecto a este reclamo de los vecinos dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Concejal Walter tiene la palabra. -----

WALTER: Gracias, también quería agregar, las calles, perdón, la calle Blas Ureña, entre Luis Vernet y Fornier. -----

PRESIDENTE: Está de acuerdo, Concejal Zara con la modificación del proyecto?. -----

ZARA: Si, Señor Presidente, ya lo habíamos hablado, antes de empezar la sesión no tengo ningún inconveniente en incorporar las calles. -----

PRESIDENTE: Bien, entonces, Blas Ureña y Luis Vernet. -----

WALTER: Señor Presidente, la calle Blas Ureña entre Luis Vernet y Fornier. -----

PRESIDENTE: Bien, gracias Concejal. Por Secretaria se hará la modificación. Ponemos a consideración el proyecto, con las dos modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-1316HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanca. Elevan Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, se de cumplimiento a la Ordenanza N° 702, respecto a la prohibición de fumar en todo espacio cerrado de acceso público del ámbito privado. Visto: La Ley Nacional n° 23.344, la Ley Provincial N° 13.894 y la Ordenanza N° 702/10, y; Considerando: Que, por las normas antes dichas se legisla la protección de la población del humo ambiental producto del consumo del tabaco. Que, siendo el tabaco la principal causa de muerte en el mundo y que puede ser evitable, el Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Deliberante considero pertinente el dictado de la normativa que determina la prohibición de fumar en todo espacio cerrado, de acceso público que no reúna los requisitos establecidos por la Ley Nacional y Provincial. Que, a los fines del cumplimiento de la legislación y ante el desconocimiento manifiesto de los comerciantes del Partido de Patagones, respecto de la vigencia de la Ordenanza N° 702/10 deberá el Departamento Ejecutivo a través de las áreas que correspondan dar amplia difusión a la misma y respetar su aplicación. Que, la mencionada norma legal fue sancionada por el Honorable Concejo deliberante hace ya más de un año. Por todo ello, el bloque de Concejales Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 702 sancionada por el H. Concejo Deliberante de Patagones el 05 de Agosto de 2010 respecto de la prohibición de fumar en todo espacio cerrado de acceso público del ámbito privado. Artículo 2º: Solicitar al departamento Ejecutivo que a través de las áreas de Prensa y de Seguridad e Inspección General se dé amplia difusión a la norma mencionada en el Artículo 1º y se establezca su aplicación en todos los ámbitos indicados en la misma. Artículo 3º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Artiles. -----

ARTILES: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ARTILES: Bueno, con relación al proyecto de minuta de Comunicación que se ha leído quiero referirme al hecho de la presentación del proyecto, dado el no cumplimiento, en primera instancia, de la ordenanza 702, que fue aprobada ya por el año 2010, ya lleva un año y como este ejemplo hay varios, no? Pero bueno, hoy nos vamos a referir a este o me voy a referir a este proyecto, porque si bien en algunos sectores de Carmen de Patagones y el Partido, se ha mencionado la Ordenanza en vigencia, para otros no, entonces creo que las Ordenanzas sancionadas es para todos, hay hace una referencia del proyecto, en la Ley 13.894 y en la Ley del senado de la Cámara de Diputados que la sancionan con fuerza de Ley dice. Y en el artículo segundo, prohíbase el consumo de tabaco en todos los ambientes cerrados dependientes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo Y Judicial, organismos de la Constitución o entes descentralizados autárquicos, tengan o no atención al público. Lugares de trabajo en general, los medios de transporte cualquier sea su tipo y distancia en tanto se mantenga o circulen en jurisdicción provincial, ¡provincial! Y Patagones esta dentro de la Provincia de Buenos Aires. En el artículo 8vo de la misma Ley, Ley, dije, habilitación de zonas para fumadores, "podrán habilitarse zona para fumadores únicamente en los lugares que cumplan los requisitos que establezca el Reglamento... deberá estar visiblemente analizada" bla, bla, bla bla, obviamente eso tampoco existe, porque también hay que darle lugar a aquellas personas que quieren fumar. En el artículo 16 dice; "prohíbase la venta y distribución, exhibición y promoción de productos elaborados con tabaco, por menores de 18 años de edad", tampoco se cumple. El artículo 27, dice; "Facultad de control, la autoridad de aplicación de la presente Ley, así

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



como los Municipios, dentro de los ámbitos de su jurisdicción, procederán a controlar el cumplimiento de las disposiciones y a sancionar las infracciones que se hagan a las mismas. Los importes de las multas percibidos por infracciones a la siguiente Ley"... y hay explica, y dice; "Municipios", no hace mucho tiempo la Sra. Presidenta de la Nación, anunció, "Argentina sin humo", Patagones, no está dentro de la Nación?, dijo la Presidenta de la Nación; "Estamos ante un hecho histórico, al anunciar la promulgación de la Ley antitabaco", durante un acto en la Casa de Gobierno, anunció que la nueva norma no afectará a la producción de la Argentina y bla, bla, bla. Entre otras cosas, dijo la Sra. Presidenta; "Con la sanción de la Ley 24.044, de control de tabaco, los argentinos estamos ganando en calidad de vida, pero lo que es mejor estamos ganando mejores condiciones para el desarrollo saludable de las futuras generaciones", entre otras cosas, agregó "La sanción de esta norma es producto del trabajo persistente del Ministerio de Salud de la Nación, claramente intensificado desde el año 2003 y también hay un párrafo del Sr. Gobernador de la Pcia. De Buenos Aires donde dice el Gobernador de la Pcia. De Buenos Aires promulgo la normativa, que prohíbe el consumo de tabaco en espacios cerrados, públicos y privados, sancionaran con duras penas a quienes infrinjan las normas, a tiempo que habilitaran espacios para fumadores. Acá ni la sancionamos, ni la trabajamos, ni la publicamos, ni la ejercemos. Dice, la normativa busca reducir el consumo de tabaco y la inhalación de humo de los pasivos, tanto como prevenir el consumo, en los niños y en los jóvenes, obviamente parece que en Patagones no hay niños, no hay jóvenes y obviamente no hay quien pueda hacer que esta Ordenanza que ya lleva un año, pueda ponerse en vigencia. Esta bien, Yo reconozco que por ahí, como tantas Ordenanzas que han pasado y se han aprobado en este Concejo Deliberante, no se llevan a cabo por x circunstancias y que de aquí en adelante voy a referirme a las Ordenanzas mías, esta no es una ordenanza mía, pero creo que es importante para todos y lamentablemente creo que hay que llamar la atención y hay que hacer algo, porque esto no lo dijo el Concejo Deliberante de Patagones, por minimizar la cuestión, lo dijo la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Presidenta de la Nación, y parece que acá no paso nada. Por lo tanto, Sr. Presidente, por todo lo que he mencionado en este proyecto, voy a pedir la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.3. Expediente 4084-1317HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Elevan Proyecto de Ordenanza imponiendo con nombre de Juan Ingelmo y Mónica Borges a calles del Balneario Los Pocitos. Visto: La nota de los vecinos del Balneario "Los Pocitos" y de la localidad de Stroeder; y. Considerando: Que, en la misma los mencionados habitantes de la localidad solicitan la imposición de nombre a dos calles de dicho Balneario. Que, la imposición de nombres en este caso debe establecerse bajo el marco regulatorio de la Ordenanza Promulgada bajo el N° 140/2004. Que, es necesario realizar las tramitaciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por los vecinos. Que, los vecinos han propuesto los nombres de Juan Ingelmo y Mónica

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Elisa Borges de acuerdo al croquis adjunto a la presente, elevado por los vecinos firmantes de la nota. Por todo ello, el bloque de Concejales Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Impóngase con el nombre de Juan Ingelmo a la calle del Balneario "Los Pocitos", según el croquis del anexo 1 que forma parte de la presente norma. Artículo 2º: Impóngase con el nombre de Mónica Elisa Borges a la calle del Balneario "Los Pocitos", según croquis anexo 1 que formará parte de la presente. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara. -----

ZARA: Si, Señor Presidente es para mandar este proyecto a Comisión a la Comisión de Varios y que se haga un pronto despacho para mandarlo a Museo, para que haga el dictamen, como dice la Ordenanza, de todo este tema de calles. -----

PRESIDENTE: Perdón, Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para enviar el proyecto a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. A Comisión de Varios el proyecto. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084-. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Para cambiar,- hoy cuando tuvimos el primer proyecto-, que el Concejel Walter pidió la incorporación de una calle, le pediría que dentro de ese proyecto se cambie, desde la calle Blas Ureña, entre Luis Py y Luis Vernet, él pedía entre Fornier y Luis Vernet, yo pido entre Luis Py y Luis Vernet, incluye la calle Fornier. -----

PRESIDENTE: Primero pidamos si lo señores Concejales, están de acuerdo en volver al expediente anterior y después... Tiene la palabra el Concejel Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. También, ya que vuelven a un expediente ya realizado dentro del Concejo, también solicito si me autorizan a decir algo con respecto al primer proyecto, a la Minuta de Comunicación, que presentó el Concejel Artilles. -----

PRESIDENTE: Entonces, tenemos una propuesta, volver al primer proyecto, por el Concejel Alfredo Cabeza para decir algo, expresarse de alguna forma y volver al tema de ampliación de la red de gas,- el proyecto presentado por el Concejel Zara-, la Minuta de Comunicación al Ejecutivo. Votamos, señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, para incorporar en el proyecto, como había pedido el Concejel Walter, que las calles sean, desde las calles Blas Ureña entre Luis Py y Luis Vernet, que se incorpore en el proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación en el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Cabeza, con respecto al proyecto de..., libre de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



humo?. Disculpe, señor Concejal, hoy no le di la palabra, fui muy rápido y no le alcancé a dar la palabra, pero realmente, no fue mi intención. -----

CABEZA: Justamente, señor Presidente, ahora ya no tiene sentido, el proyecto de Minuta de Comunicación está aprobado, pero de la forma que se presenta, yo, inclusive no lo voté, usted lo dio por unanimidad, quiero dejar en claro eso, porque justo yo había agarrado el micrófono para pedir la palabra. La forma en que lo presente el Concejal Artiles, quiero decir que comparto totalmente lo que establece la Ley, la Ordenanza que aprobamos, pero de la forma que lo presenta el Concejal Artiles, pareciera que fuera todo el Municipio culpable de lo que pasa en Patagones, como si fuera el único lugar y acá, por ahí, no miramos la vereda nuestra, en miramos la del frente, porque yo veo que dentro del propio Concejo Deliberante, sucede esto con un libertinaje tremendo. Entonces, simplemente, quería hacer ese agregado dentro de este proyecto, pero bueno, ya fue aprobado, simplemente quiero decir eso y dejarlo establecido nomás. -----

PRESIDENTE: Si quiere plantear alguna modificatoria, señor Concejal, hemos hecho con el expediente anterior y lo puede hacer en este momento. -----

CABEZA: Está bien, está bien, pero ya está aprobado, no quiero avanzar, simplemente, quería dejar establecido eso, de la forma que lo presenta el Concejal, es chocante y no se lo iba a aceptar de ninguna manera, pero ya está. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Bueno, parece que tenemos una nueva modalidad ahora en el Concejo, pero bueno, será así. Lo único que quiere rescatar de todo esto, que creo coherente que debe manifestarse, ante las Ordenanzas, es el Municipio, sino cumplimos las Ordenanzas, ¿para que estamos acá? ¿para qué venimos? No tiene sentido. Entonces, lo que estoy pidiendo, pura y exclusivamente, es que se dé cumplimiento a una Ordenanza, le guste o no le guste, pero la verdad es esa, si hacemos una Ordenanza, la aprobamos, obviamente que esa Ordenanza tiene que tener vigencia. Nada más. -----

PRESIDENTE: Bien, continuamos. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084- 1318HCD/11. Presidente HCD. Eleva proyecto de Ordenanza modificando Partidas del Presupuesto del HCD. VISTO: El Decreto Ley 6769/58 de la Provincia de Buenos Aires, Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificaciones, artículos 118, 119 y 120; y, CONSIDERANDO: Que en tal sentido, resulta necesario modificar la partida de maquinarias y equipos por otros ingresos. Que, dicha modificación se solicita para poder adquirir maquinarias y equipos, como un servidor para poder alojar toda la información y micrófonos fijos para las bancas de este Honorable Concejo Deliberante. POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Modificar al Presupuesto Municipal Vigente, Jurisdicción 20 del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 17 de Agosto 2011: DISMINUIR: 2.4.0.0 Productos de Cuero y Caucho \$ 5.000,00. 2.3.0.0 Productos de Papel, Cartón e Impresos \$ 624,20. ACREDITAR: 4.3.0.0 Maquinaria y Equipo \$

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



5.624,20. ARTICULO 2º: Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar autorización para hablar desde la Presidencia, señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Gracias. En realidad es un cambio de Partida presupuestaria pura y exclusivamente, porque tenemos que cambiar algunos micrófonos que están arcaicos y que ya no funcionan bien, dentro del equipo de sonido del recinto y una fotocopiadora específica, que no está funcionando bien, para la parte de la Secretaría del HCD, - una impresora, perdón-. A partir de eso, es que he decidido cambiar dos renglones; cuero y caucho y el otro es, papel e impreso, para la partida de materiales y equipamiento, la suma de \$ 5.624. Sin mas fundamentación, pido el tratamiento sobre tablas, señores Concejales, por si alguno de los Concejales quiere hablar con respecto a esto. Aprobado por unanimidad, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría, el tratamiento sobre tablas, con la abstención del Concejel Artiles. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para poner a consideración del Honorable Concejo el cambio de Partida, el proyecto presentado por la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Una abstención del Concejel Artiles. Continuamos. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejel Ariel Walter. -----

WALTER: Gracias señor Presidente. Para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van a Ejecutivo y los que van a archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ariel Walter. -----

WALTER: Gracias señor Presidente. Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.7. Nota Nº 554, pase al Ejecutivo. 3.14. Expediente 4084- 1298HCD/11, pase al Ejecutivo. 3.15. Expediente 4084- 1305HCD/11, pase al Ejecutivo. 3.16. Expediente 4084- 1312HCD/11, pase al Ejecutivo. 3.20. Expediente 4084- 1292HCD/11, pase al Ejecutivo. 3.21. Expediente 4084- 1293HCD/11, pase al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase al Ejecutivo de los expedientes antes citados. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ariel Walter. -----

WALTER: Gracias señor Presidente. Expedientes con pase a Archivo. Nº de Orden 3.17. Expediente 4084- 279HCD/11. 3.18. Expediente 4084- 1242HCD/11. 3.22. Expediente 4084- 1124HCD/11. 3.23. Expediente 4084- 1232HCD/11. Todos con pase a archivo y solicito que se lean los extractos, por favor. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración y después leemos iniciado y extracto de los pases a archivo y pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expedientes con pase al Ejecutivo. Orden Nº 3.7. Nota Nº 554. Claudina Nahuelpan Solicita conexión red de gas domiciliaria y mejoramiento habitacional. Orden Nº 3.14. Expediente 4084- 1298HCD/11. Flores Daniel. Solicita plano tipo municipal para lote ubicado en Luis Bernet al 500 de Carmen de Patagones. Orden Nº 3.15 – 4084- 1305HCD/ 11. Rosana Mesa. Solicita se la incluya en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



el Programa Mejor Vivir o ayuda económica para terminar el baño de su casa. Orden N° 3.16. 4084- 1312HCD/11. Valeria Andrea Peralta. Solicita materiales de construcción para finalización de su vivienda. Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 3.20. 4084-1292HCD/11. Ruppel Elsa Ester. Solicita ayuda económica para cubrir gastos del geriátrico al cual asiste su hermano Ruppel Miguel por discapacidad permanente. Orden N° 3.21. 4084- 1293HCD/11. Jorge Rodolfo Irusta Remite anteproyecto de Ordenanza relacionado con el rescate de la memoria de los Gauchos de Molina, combatientes del 7 de Marzo de 1827. Esos con pase al Departamento Ejecutivo. Expedientes con Resolución – Archivo. De Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 1239HCD/11. Parroquia Nuestra Señora del Carmen. S/ Ordenamiento de tránsito en Procesión el día 24 de Mayo del 2011. Orden N° 3.18. 4084- 1242HCD/11. Virginia Cardone. Directora Jardín N° 905. Patagones. Solicita autorización uso de espacio público y cierre de calles para realizar Festejos Día de los Jardines de Infantes. Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente. Orden N° 3.22. 4084- 1124HCD/10. Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artiles.- Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo erradicación de palomas en terminal de Carmen de Patagones. Orden N° 3.23. 4084-1232HCD/11. Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artiles.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del HCD eleve notas a los responsables de ABSA instando a normalización de entrega de facturas en los domicilios. -----

PRESIDENTE: Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.1. Nota N° 550. Intendente Municipal Eleva documentación para ser anexada al expediente 4084-3125/11, que obra en comisión Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar la nota remitida por el señor Intendente Municipal, al expediente 4084- 3125/11, reconocimiento de deudas anteriores a la Dra. Roche Maria Lujan \$12.726. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.2. Expediente 4084- 2961/11. Contadora Municipal. Reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores al Sr. Héctor Orengo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 33, autorizando al Departamento Ejecutivo, reconocer la deuda por el Ejercicio 2010, a favor el proveedor, distribuidora Las Margaritas, del señor Orengo Héctor, en la suma de \$ 750, en concepto e pago de alquiler de dispenser de agua y bidones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.3. Expediente 4084- 3109/011. Secretaria de Hacienda Autorización del HCD para la venta de la unidad Fiat Ducato afectada al Hospital Dr. Pedro Ecay. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 7, autorizando al Departamento Ejecutivo, la venta y/o

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



permuta del vehículo marca Modelo Ducato 2.5D P:M. 14.G.V. Vetrato – Motor N°22002589768222265766 – Chasis Furgón N° ZFA230000W5560749 – Dominio N° CEW-683 – Año 1998, Propiedad del Estado Municipal, con el objeto de proceder a la compra de un vehículo de similares características cero kilómetro. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Para solicitar autorización para pedir un cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Telleria. Lo ponemos a consideración. Aprobado por mayoría. Una abstención de la Concejal Amico. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Sí, señor Presidente. Viendo este expediente, con respecto al hospital Pedro Ecay, sería importante, como moción concreta, que por Presidencia se pida un detalle de la cantidad de unidades sanitarias o ambulancias que hay en el Distrito de Patagones, porque sabemos que hay algunas que están en mal estado, y sería importante aprovechando el fondo sojero, del cual se puede utilizar esa plata para la compra de ambulancias, sería importante saber el estado que hoy tienen las unidades, cuántas contamos, cuántas hay en la cabecera del Partido, y cuántas tenemos en el interior. Así, que como moción concreta, pediría un detalle, que se mande desde Presidencia, la cantidad de ambulancias que hay en el Distrito de Patagones. -----
PRESIDENTE: Perdón Concejal. ¿es por el expediente que tenemos de la venta de la Ducato y la compra de otro similar ó es por un pedido de informe que usted quiere realizar a la Secretaría de Salud para saber qué cantidad de ambulancias hay y en qué estado están?. -----
ZARA: Estamos hablando sobre esta venta de vehículos, para comprar otra de similares características para el Hospital, me parece que estoy pidiendo como moción concreta ya que estamos hablando sobre este tema, que se pida un detalle de la cantidad de ambulancias desde Presidencia, de la cantidad de ambulancias que tenemos en el Distrito de Patagones. Es moción concreta, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero que se ponga a votación lo que se solicita en este expediente, que es la venta de esta ambulancia, para la compra de la otra. Después, no sé como lo planteará el Concejal Zara si como una nota desde Presidencia o un proyecto de Resolución de él, pero en primer lugar, poner a consideración esto, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. -----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente de salud de la venta de la Ducato que traslada pacientes. Aprobado por unanimidad. Concejal Zara tiene la palabra.-----
ZARA: Sí, señor Presidente, como lo dije hace un instante, como moción concreta, pido que por Presidencia se pida un detalle de las cantidad de ambulancias que tenemos en el Distrito de Patagones, el estado en el que están y la cantidad que hay. -----
PRESIDENTE: Usted nombre el fondo sojero también. -----
ZARA: Bueno, sí, pero eso no tiene nada que ver, era un comentario nada más, aprovechar el fondo sojero, porque sabiendo la cantidad de unidades que hay se pueden

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



aprovechar esos fondos para incorporar ambulancias sabiendo las necesidades de los hospitales.-----

PRESIDENTE: ¿Por nota de Presidencia o por Resolución?-----

ZARA: Por nota de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara, que por nota desde Presidencia se haga el pedido al área de la Secretaría de Salud del estado y la cantidad de ambulancias que tiene el Distrito de Patagones. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. Expediente 4084- 3211/11. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores a la firma Delucchi SRL \$ 4.076, 97 y al señor Nicodemus Zágari, \$1200,00. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a foja 62, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal, a reconocer la deuda por el ejercicio 2010, a favor de los proveedores Delucchi SRL por la suma de \$ 4.076, 97 y al señor Nicodemus Zágari, por la suma de \$1200,00, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.5. Expediente 4084- 3121/11. Iniciado: Secretaria de Hacienda. Extracto: Solicita Autorizacion del HCD para la venta de la Unidad Ford F100 Pick-Up afectada a la Dirección de Inspección General. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a foja 7 autorizándose al Departamento Ejecutivo, a la venta y/o permuta del vehículo marca Ford, modelo F100, DSL, motor 22904331727, chasis Pick Up, N° 8AFBTNM3 2PJ083221. Dominio N° WVT-676 – Año 1994, Propiedad del Estado Municipal, con el objeto de proceder a la compra de un vehículo de similares características cero kilometro, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Si no escuché mal, dentro de lo que dice el expediente, es vender esta Pick Up para afectar una nueva a la Dirección de Inspección General. Creo, que en varias oportunidades hemos dicho que en estos casos, no estoy de acuerdo, o por lo menos nuestro Bloque no está de acuerdo en seguir comprando vehículos, porque hay varios vehículos, y me parece que Inspección General, no me parece que sea la urgencia de tener que cambiar de vehículo constinuantemente, sí en el caso anterior, porque sabemos la necesidad del Hospital, pero no estoy de acuerdo en este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, nosotros como Bloque Acuerdo Cívico lo que interpretamos, es que debe realizarse un análisis integral de todos los vehículos, porque en este caso, estamos hablando de un vehículo de antigüedad, pero debiera hacerse un análisis integral y particularmente de la utilidad da cada uno de los vehículos. En este

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



caso, estamos propiniendo la venta y la renovación cuando no sabemos si en realidad, como lo dice el Concejal Zara, tiene necesidad o no. Me parece que el Concejo en este caso, yo interpreto, que deberíamos hacernos esta pregunta si es necesario o no es necesario. Tal vez, sea neceasaria la venta del vehículo por lo obsoleto, pero no sé si se justifica una nueva compra, para una nueva afectación, me parece que sería bueno, que al igual que la propuesta que había anteriormente respecto a los vehículos de salud, en este caso las ambulancias, se pudiera enviar un detalle integral al Concejo de los vehículos que tiene el Municipio a cada una de las afectaciones. Si bien, ya algo hay, pero que se pueda evaluar la necesidad de reponer esos vehículos por áreas, porque por lo menos, lo que uno ve en la calle, andan muchos vehículos Municipales, que tienen su antigüedad, pero realmente la pregunta que me genero es si cumplen funciones o no, porque en realidad, podemos ver que en los fines de semana andan dando vueltas muchas camionetas con la inscripción de vehículo municipal, y me parece que sobre el fin de semana, algunos vehículos no sé, si están cumpliendo con las funciones debidas. Nosotros compartimos el criterio del Bloque Unión Celeste y Blanco, y no compartimos en este caso, hasta que no se haga una evaluación, la posibilidad de venta de este vehículo.

PRESIDENTE: ¿Está pidiendo la evaluación por Presidencia, Concejal?-----

TELLERIA: Si los Concejales están de acuerdo, sería bueno que expongamos todos, porque me parece que es necesario hacer un relevamiento de esta situación. En algún momento ya se ha pedido la cantidad de vehículos que tiene este Municipio, pero en realidad por área, debiéramos ver, si en realidad son necesarios, seguramente que cada área tendrá que venir a explicar, por qué necesita determinada cantidad de vehículos, y en función de eso, el Concejo Deliberante, aprobar o no, la venta de un obsoleto, para la reposición de esa unidad. En este caso, yo noto que hay vehículos que tienen mucha antigüedad, pero también noto que hay muchos vehículos, que me gustaría saber si cumplen las funciones debidas. Entonces, sería el planteo a nivel Concejo de tomar este tipo de determinaciones. No estoy haciendo el planteo de que se mande un nuevo informe de parque de vehículos, porque el Concejo lo tiene. -----

PRESIDENTE: Pido permiso para hablar desde la Presidencia. Gracias. En realidad tenemos un despacho de comisión firmado. Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILES: Yo, más allá de la situación y que usted pueda hablar me parece perfecto, pero quiero que se haga efectivo el artículo 9 y el artículo 9 dice, entre otras cosas, "la Presidencia deberá hacer uso de la palabra, desde la banca", así que por lo tanto, yo voy a pedir, señor Presidente que si quiere hacer uso de la palabra, lo haga desde la banca. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Corresponde lo que está diciendo el Concejal, pero si también fue autorizado por el Honorable Concejo para que usted hable desde su propio pupitre está autorizado, o sea, es la posición de un solo Concejal contra todos los Concejales que han decidido permitido hablar desde la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Gracias Presidente. Hay varios que no lo votamos, yo no lo voté, por eso es que pedí la palabra el Concejal, le diría al Concejal Cabeza que observe quien votó o no. Y me parece que si estamos diciendo que vamos a respetar el Reglamento Interno, vamos a empezar a respetar el Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: Pongo a consideración el pedido de a Presidencia, de poder hablar desde el estrado. Lo ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad entiendo, el Bloque también entiende que cuando la Presidencia, debe hacer un comentario que está referido, a la función de Presidente, solicita el permiso y en ese caso, es concedido. Entendemos que por lo menos, usted señor Presidente, estaría por hacer referencia, digo estaría, porque no conozco realmente el fundamento, pero creo que estábamos hablando del expediente en cuestión, seguramente no está referido específicamente a su área que es la función de Presidente. Entonces, ahí, en ese caso, sí le correspondería solicitar la autorización para bajar a la banca y hablar desde la banca en función de este expediente, si es que usted se va a referir... si usted se va a referir a un tema de Presidencia, referido a la Presidencia particularmente, usted pide hablar desde la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Es justamente, el tema de Presidencia lo que quiero expresar.-----

TELLERIA: Bueno, entonces nosotros como Bloque entendemos que lo puede hacer desde la Presidencia. Si es referido a este expediente le pedimos que usted solicite la autorización para bajar a la banca y tranquilamente se le va a ceder.-----

PRESIDENTE: pido la posibilidad de hablar desde el estrado, por un tema que incumbe a la Presidencia, señores Concejales. Lo ponemos a votación. Aprobado por mayoría. ¿el Concejal Zara no votó?, sí, entonces aprobado por unanimidad. Gracias señores Concejales. En primer lugar, estaba viendo que el pedido a la Presidencia por parte de los distintos Bloques, y los Concejales, de distinto trabajo que tendrían que hacer los Concejales desde sus Bloques, son cuestiones que existen en el Reglamento Interno, Pedidos de Informes, y que tranquilamente lo pueden hacer el Concejal, desde su banca, y desde el lugar que ocupa, no es significativo que lo pidan en Sesión, para que lo realice la Presidencia, porque es un trabajo que tienen que hacer ustedes, esa es la realidad. Entonces, si estamos diciendo que trabajamos, y que tenemos que seguir trabajando, y hoy lo escuché al Concejal Zara en los medios, que hay que trabajar y trabajar, y le pide trabajo al Presidente, para que haga y vehiculice los Pedidos de Informes que él quiere saber, o que usted quiere saber, en este caso con respecto al parque automotor, me parece que es un trabajo que tiene que hacer... y fue moción lo de usted, en su momento cuando dijo, que tendríamos que ver qué calidad de vehículos hay, y qué vehículos se van a intercambiar, en este caso, yo lo que arranqué diciendo, es que hay un despacho de comisión, este expediente lo tuvieron todos los Concejales, y salió el despacho de comisión, y tiene 17 años de antigüedad el vehículo, nada más, lo que iba a referirme con respecto a eso, pero después, el pedido de que cada una de las cosas, que se tienen que pedir a distintas áreas del Ejecutivo, las tenga que hacer Presidencia, me parece que no es el trabajo que le corresponde a la Presidencia. Nada más que eso. Tiene la palabra el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad para aclararle, por eso mismo me contuve, de no solicitarle por Presidencia, entiendo que es una herramienta que nos corresponde a cada uno de los Concejales, solicitar estos Pedidos de Informes, más allá de estas cuestiones que es... no vamos a traer a colación esto que nos está pasando, que por ahí los pedidos de informes, no llegan, pero en este caso, yo me contuve, solamente fundamenté la reflexión, en función de lo que deberíamos hacer los Concejales, porque no comparto todavía la venta de este vehículo, más bien que reconozco que tiene su antigüedad, pero quisiera evaluar si es necesario adjudicar una nueva unidad, 0 Km, específicamente para esa área, en función de las cosas que dije. No haga de mi boca, lo que yo no dije, señor Presidente, no le pedí a usted que a través de su función solicite un informe de lo que dije.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor Presidente, quisiera aclarar algo que usted ha dicho recién, de ninguna manera queremos hacer trabajar a la Presidencia, pero hay una realidad, cuando uno ha mandado desde nuestro Bloque o desde otro Bloque, de la oposición notas, no son contestadas, hemos mandado Pedidos de Informes, y a veces, ni son contestados. Entonces, creo que cuando pedimos algún detalle que necesitamos un poco rápido, creemos que desde Presidencia, siendo usted Presidente, y siendo del oficialismo, creemos que tenemos posibilidades de tener más rápida la respuesta. Es nada más que por eso, señor Presidente. Y si usted me escuchó hoy en los medios, me parece bárbaro, usted también se tiene que sumar a trabajar, no se asuste. -----

PRESIDENTE: No, quedese tranquilo que desde Presidencia, trabajo y hago el trabajo que tengo que hacer. Es así. Ponemos a consideración el Proyecto con despacho de comisión por el tema de la venta de la camioneta modelo 94, con respecto al cambio de vehículo de Inspección General. 7 votos a favor. 5 votos en abstención. ¿Concejal Artilles abstención, Concejal Zara?, abstención, ¿Concejal Fibiger?. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Creo haber sido lo suficientemente claro, en realidad dije que el Bloque del Acuerdo Cívico y Social se iba a negar a la venta del vehículo. -----

PRESIDENTE: 3 votos negativos del Acuerdo Cívico y Social. 2 votos en abstención de Unión Celeste y Blanco. 7 Votos positivos. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.6. Expediente 4084- 3239/11. Iniciado: Secretaria de Hacienda. Extracto: Contrato con Provincia Leasing S.A. Año 2011. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 05, Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar Contrato de Locación con opción a compra bajo la modalidad de LEASING con Provincia LEASING S.A. Sociedad con participación mayorista del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



unanimidad. Comisión de Tierras y Obras Públicas. N° de Orden 3.8.-----
SECRETARIA: Orden N° 3.8. Expediente 4084- 604/09. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Programa 11 Compartir, planes de Viviendas para Patagones. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18 y 19, Autorizándose al Departamento ejecutivo a suscribir el nuevo Convenio de Ampliación de Financiamiento Adicional con el que el Municipio procederá a concluir el Plan Compartir que se financia a través del Instituto Provincial de la Vivienda y el Ministerio de Infraestructura , en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.9. Expediente 4084- 605/09. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Programa 11 Compartir. 10 Viviendas para Stroeder y Villalonga. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 30 y 31, Autorizándose al Departamento Ejecutivo a suscribir el nuevo Convenio de Ampliación de Financiamiento Adicional con el que el Municipio procederá a concluir el Plan compartir que se financia a través del Instituto Provincial de la Vivienda y el Ministerio de Infraestructura, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.10. Expediente 2360-137810/09. Iniciado: Agencia de Recaudacion de la Pcia. de Buenos Aires. Extracto: Sobre regularizacion dominial de inmueble donde se encuentra emplazado la Escuela N° 11 de C. de Patagones. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 31, Donándose a favor de la Dirección General de Cultura y Educación el inmueble propiedad de este Municipio, ubicado en la localidad de Carmen de Patagones e identificado Catastralmente como Circunscripción I – Sección B – Manzana 124, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.11. Expediente 4084- 2616/11 . Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Llamado a registro de oposición Obra Red Cloacal en la localidad de Villalonga. (Tercera etapa). Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 07 y 08, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra; "Red Cloacal en Villalonga - 3º Etapa", en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Sí, gracias Presidente. Como lo hemos hecho en anteriores oportunidades,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



queremos dejar sentado que el Bloque del Acuerdo Cívico y Social se va a abstener de la votación y quiero ya sentadoe en acta, para que tome en cada una de las votaciones, señor Presidente, que los números de Orden 3.11, 3.12, y 3.13, el Bloque del Acuerdo Cívico fundamenta su abstención en función de los propios fundamentos, que hemos emitidos a los registros de oposición que se han dictado ultimamente en este Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Bien, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar un Cuarto Intermedio hasta que se arrimen nuevamente a la banca los Concejales del Bloque Unión Celeste y Blanco, para que voten o se abstengan a este expediente, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señores concejales se pone a consideración el expediente Orden N° 3.11.expediente 4084-2616/11, lo votamos por favor. Aprobado por mayoría. ¿Concejal Zara? Abstención, ¿Concejal Artilles? ... con la abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco y el Acuerdo Cívico, aprobado por 7 votos; aprobado por Mayoría. Orden N° 3.12. SECRETARIA: Orden n° 3.12. Expediente 4084-2813/11.Iniciado por S.O y S.P. Llamado a Registro de oposición Obra: Red de Cloacas en calle Tucumán e/Perú y Alem de C. de Patagones. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra; Ampliación Red Cloacal en Carmen de Patagones – Calle Tucumán entre Perú y Alem – lotes 5ª, 5b, 5c de Mza. 57 y lotes 1 y 8 de Mza. 58, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Mayoría. Abstención del Bloque Acuerdo Cívico y abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden n° 3.13. Expediente 4084-2907/11. Iniciado por S.O y S.P Llamado a Registro de Oposición de la Obra: pavimentación urbana en el Partido de Patagones Corresponde a Licitación publica n° 2/10. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 y 11, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio de la Obra: "Pavimento Urbano en distintas arterias de Carmen de Patagones – Stroeder – San Blas – Villalonga y Juan A. Pradere, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Mayoría. Abstención del Bloque Acuerdo Cívico y abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco. Comisión Asuntos Varios. Orden N° 3.19.-----

SECRETARIA: Orden n° 3.19. Expediente 4084-1311HCD/11. Iniciado por Concejales HCD Eleva Proyecto de Ordenanza, modificando cánones y el derecho de uso de las plataformas en la Terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones. Los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 01 y 02, con las siguientes modificaciones; Suprímase en la parte fundamental el siguiente considerando: "Que, a fin de que se optimice el funcionamiento de la terminal de ómnibus de Carmen de Patagones, es necesario crear la figura de Administrador de la Terminal." donde dice: Artículo 1º: Establézcase en un valor de cinco (5) pasajes – C. de Patagones – Buenos Aires, que serán calculados de acuerdo a la empresa local cuyo pasaje constituya el de menor valor. El valor actual y punto de partida es de pesos trescientos noventa (\$390,00), siendo obligación emergente para aquellas empresas que hacen uso de plataforma, en la Terminal de Ómnibus de Patagones. Deberá decir: Artículo 1º: Establézcase como base imponible para el cobro del derecho de uso de plataformas el valor de cinco (5) pasajes – C. de Patagones – Buenos Aires, que serán calculados de acuerdo a la empresa local cuyo pasaje constituya el de menor valor. El valor actual y punto de partida es de pesos trescientos noventa (\$390,00), siendo obligación emergente para aquellas empresas que hacen uso de plataforma, en la Terminal de Ómnibus de Patagones. Donde dice: Artículo 9º: Establézcase en forma trimestral el control y realización de los aumentos determinados en los artículos precedentes. Deberá decir: Artículo 9º: Establézcase en forma trimestral el control, realización y actualización de los aumentos en los valores fijados en los artículos precedentes. Donde dice: Artículo 11º: De Forma. Artículo 11º: De Forma. Artículo 11º: De Forma. Deberá decir: Artículo 11º: Establézcase que en forma anual, el Departamento Ejecutivo realizara los controles con los diferentes concesionarios de la Terminal de Ómnibus de Patagones. Agregase a la parte dispositiva, los siguientes artículos; Artículo 12º: Crease un fondo Especial bajo la denominación "Terminal de Ómnibus de Patagones" donde se destinarán los importes recaudables en conceptos de la presente, para ser reinvertidos en la misma. Artículo 13º: De Forma. Dada en sala de Comisiones. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ariel Walter.-----
WALTER: Gracias señor Presidente, solicito un Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ariel Walter.-----
WALTER: Gracias señor Presidente, quiero pedir la incorporación por artículo 80º, el expediente 4084-227HCD/07 y 4084-3307/11, que se anexasen al primer expediente, el segundo y aprobar proyecto de Ordenanza, obrante en fojas 1 y 2 al expediente de referencia, donde autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar convenios con las Entidades Financieras con el objetivo de participar de las Tasa y derechos municipales a través del sistema de pago electrónico.-----
PRESIDENTE: Damos ingreso por artículo 80º, la moción del Concejal. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



BAPTISTA: Gracias Presidente, es para pedir la incorporación de un expediente por artículo 80º, referido a una nota presentada por la Gente de Cardenal Cagliero por el gas.-
PRESIDENTE: Bien se pone a consideración la moción por artículo 80º del Concejal Juan Domingo Baptista. Aprobado por unanimidad. Por Presidencia se pedirá el ingreso de dos autorizaciones para cortes de calles, en estos días, que llegaron tarde, se van a leer por Secretaria. Ponemos en consideración las dos notas señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio para que se constituya en Comisión.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión y tiene la palabra el Concejal Ariel Walter... Perdón por Secretaria se dará lectura de los dos despachos de los dos expedientes.-----
SECRETARIA: Expediente 4084-227HCD/07. Iniciado por Bloque Justicialista. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se autorice a realizar convenios con entidades financieras. Lo9s señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la 11º Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 2011, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden anexar al expediente 4084-227HCD/07, el expediente 4084-3307/11 y aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 1 y 2 del expediente de referencia autorizándose al Poder Ejecutivo Municipal a realizar convenios con las entidades financieras con el objeto de percibir las tasa y derechos Municipales a través del sistema del pago electrónico, en un todo de acuerdo con su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se leerá el expediente ingresado por el Concejal Baptista. -----
SECRETARIA: Visto la nota presentada ante el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por vecinos de Cardenal Cagliero y registrada bajo N° 541, con fecha 14 de junio del corriente y considerando que en la misma manifiesta la imperiosa necesidad de contar con una provisión sostenida y continua de calefacción. Que en principio el Municipio implemento otorgar una garrafa por mes a los jubilados, medida insuficiente dado que teniendo en cuenta la época invernal en la que estamos el consumo de gas se duplica por lo que el suministro mensual por parte del Municipio se torna insuficiente, mas aun teniendo en cuenta que hay escases de leña y la poca que hay se vende a costos elevados. Que como veía viable, teniendo en cuenta que el cupo de vecinos así lo permite, se podría implementar un sistema de provisión y distribución y almacenamiento de gas licuado similar a lo realizado en la localidad de Bahía San Blas, para dar solución a un problema que hace varios años requiere de una pronta solución. Que, es resorte del Poder Ejecutivo Municipal, dar solución a lo que en Infraestructura y asistencia social se refiere. Por ello; el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Resuelve. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal evalúe, a través del área que corresponda, la factibilidad de implementar en la localidad de Cardenal Cagliero un sistema de provisión, distribución y almacenamiento de Gas Licuado, similar al utilizado en Bahía San Blas a fin de otorgar inmediata solución al problema de calefacción que poseen los vecinos de dicha localidad.-----
ARTICULO 2º: De forma. Ingreso por el artículo 49º y tiene la firma de varios Concejales.-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Si es para pedirle el anexo al expediente de la nota presentada por esta señora Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien votamos el anexo de la nota de los vecinos. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Las autorizaciones para corte de calles fueron Ad-Referéndum del Cuerpo legislativo y era el corte de calle Luis Py, Yanquetruz y Francisco de León a la Comisión de Fomento 150 viviendas por la Fiesta del día del niño, el sábado 13 de agosto y Ad-Referéndum del Cuerpo Legislativo el cierre de las calles San Martín y Mascarello, el Club Social y Deportivo Rampla Juniors, por la Fiesta del día del niño, el sábado 13 de Agosto.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, con respecto a los expedientes que hacía referencia la Secretaria Legislativa, yo se que a usted le ha llamado la atención recién a los señores Concejales porque tenemos que hacer la Resolución u Ordenanza nosotros pero bueno acá hay un acuerdo de los cuatro Presidentes del Bloque que han autorizado esto con anticipación y voy a pedir que por Secretaria se haga la Ordenanza de estos dos expedientes para que se apruebe y pase a archivo.-----

PRESIDENTE: Bien Concejal gracias. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, en el día de ayer recibimos todos los Bloques, el proyecto de la Ordenanza de la nueva Fiscal Impositiva y quiero recordar que aun no hemos recibido un informe que realizamos mediante notas, Pedidos de informes que no fueron aprobados por este Honorable Cuerpo en la anterior Sesión, así que quisiera que como usted desee o por Presidencia se remita Nota para que en carácter de urgente se contesten estos pedidos de informes , tanto a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos como a la Agencia de Recaudación Municipal o en caso de ser posible usted, me acompañe a esos dos lugares a ver si podemos obtener esa información para poder analizar lo antes posible la forma en que se liquidan las tasas de servicios urbanos, para poder analizar la Fiscal impositiva , nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Podemos hacerlo por las dos formas que lo pide usted Concejal, yo lo puedo acompañar tranquilamente y también podemos hacer una nota para que quede asentado. Se pone a consideración de los señores Concejales el pedido del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la 11º Sesión Ordinaria, se procede a arrear el pabellón Nacional y Bandera Bonaerense por la cual convocamos a los señores concejales que la izaron. Nos ponemos de pie. Siendo las 13 Horas damos por finalizada la 11º Sesión Ordinaria del día de la Fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
17 DE AGOSTO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones